

REVISTA DE EL COLEGIO DE SAN LUIS

ISSN: 2007-8846 • <http://revista.colsan.edu.mx>
Enero a diciembre de 2025 • Año 15 • Número 26 • pp. 1-25
e1649 • <https://doi.org/10.21696/rcsl152620251649>
Sección Artículos

Cuerpo y formación ciudadana en jóvenes: la imagen de lo mexicano en José Gómez Robleda (1940-1950)

Body and Citizenship Formation in the Youth: The Image of Mexicanness in José Gómez Robleda (1940-1950)

Gustavo Adolfo Enríquez-Gutiérrez

Universidad Pedagógica Nacional Morelos, Unidad 171
gustoenriquez@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0003-1079-9605>

Recibido: 7 de marzo de 2024. **Aceptado:** 29 de mayo de 2025.

Esta obra se encuentra publicada bajo la Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
Atribución -Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



RESUMEN

En este artículo se analiza la ciudadanía de jóvenes mexicanos a mediados del siglo XX a través de la biotipología de José Gómez Robleda, médico, funcionario e investigador de la Secretaría de Educación Pública y de la Universidad Nacional Autónoma de México. La aproximación ciudadana de Gómez Robleda se refiere a un rasgo corporal educable e identificable en la mexicanidad mestiza de los jóvenes. Los resultados hacen posible el entendimiento de la ciudadanía como una competencia formalmente negociada entre grupos sociales. Los adolescentes y jóvenes constituían una categoría de análisis social urbana en la clase media de mediados del siglo XX. Las limitaciones del trabajo estriban en que se centra en una perspectiva, por lo que hace falta estudiar las adolescencias y las juventudes de manera regional. Las conclusiones permiten identificar la ciudadanía en la juventud como una fase previa a la adultez productiva. La biotipología operó como un mecanismo de difusión de ideas político-científicas del nacionalismo en los jóvenes deportistas. La juventud era considerada un período de inmadurez civil, política y social asegurando, desde la cultura de la clase media urbana, la civilidad y la mexicanidad mestiza de la época.

Palabras clave: hombre medio, ciudadanía, ciudadanía corporal, mestizaje, biometría.

ABSTRACT

The work analyzes the citizenship of young Mexicans in the mid-20th century through the biotypology of José Gómez Robleda, a doctor, civil servant, and researcher at the Secretaria de Educacion Publica (Ministry of Public Education) and the Universidad Nacional Autonoma de Mexico (National Autonomous University of Mexico). Gomez's civic approach was an educable and identifiable bodily trait in the mestizo Mexicanness of young people. The results allow us to understand citizenship as a formally negotiated competence between social groups. Adolescents and young people constituted a category of urban social analysis in the middle class of the mid-20th century. The limitations of the work focus on one perspective: it is necessary to study adolescence and youth on a regional basis. The study's conclusions allow us to identify citizenship in youth as a prior phase to productive adulthood. Biotypology operated as a mechanism for disseminating political-scientific ideas of nationalism in young athletes. Youth was considered a period of civil, political, and social immaturity, ensuring, from the culture of the urban middle class, the civility and mestizo Mexicanness of the time.

Keywords: Average Man, Citizenship, Bodily Citizenship, Mestizaje, Biometrics.

Introducción

En México, las primeras décadas del siglo XX fueron un período de cambios, marcado por el auge del nacionalismo mexicano y las diversas expresiones culturales de este. Tal nacionalismo fue un elemento central del proyecto político revolucionario que buscaba construir una nueva identidad nacional desde "la cultura mestiza". Bartra (2005) analiza la identidad mexicana, Frost (1990) estudia las categorías de la cultura mexicana, Illades y Suárez (2012) examinan la historia intelectual de México; todos ellos exploran la relación entre nacionalismo y cultura.

Llinás (1978) investiga la configuración a principios del siglo XX de lo nacional desde la Secretaría de Educación Pública, Monsiváis (1976) analiza la cultura nacional, Knight (2013) escudriña la Revolución mexicana, las contradicciones y el proyecto cultural de esta. De igual modo, Díaz (2010) disecciona el proyecto cultural de la revolución en 1925. Estas investigaciones han enriquecido la comprensión de la temática de cultura y nacionalismo porque dan una visión más clara de la realidad mexicana como múltiple a partir de sus regiones, estados y localidades (Padilla, 2006).

Lo mexicano se narró por el poder político desde el centro del país en un relato cultural que buscó imponerse en una nación diversa, con múltiples formas de interpretación regional y local (Padilla, 2006; Pérez, 2015). La música, tanto popular como clásica, las canciones, el cine, el muralismo, el urbanismo en la arquitectura, la ciencia, la literatura y los espacios educativos difundieron de manera unilateral el imaginario social de lo mexicano sin comprender a cabalidad el complejo y diverso escenario donde se sostenía (Feria y Lince, 2010; Llinás, 1978; Monsiváis, 1976). En esta construcción identitaria cerrada, lo indígena, lo diferente, los roles de género, las infancias y lo rural formaron la realidad de lo mexicano fuera del marco de la nación mestiza imaginada (Padilla, 2009; Muñiz, 2002; Rockwell, 2014; Villoro, 1950). En este sentido, en la pintura mural pensada y plasmada desde el mestizaje por Rivera, Orozco y Siqueiros:

Paradójicamente, el efecto mestizaje reprodujo la polaridad sociocultural que pretendía trascender. Porque opacó la realidad de la diversidad étnica y cultural del país, alimentando la ilusión de que todos somos mestizos, en un proceso de desindianización, pérdida de la identidad étnica original, trabajando lo racial como sinónimo de igualdad social. Así, el nacionalismo mexicano en realidad se trataba de una búsqueda de identidad frente a la otredad y en este caso la otredad era el clasicismo europeo (Feria y Lince, 2010, p. 93).

La nación mestiza desde la cultura dominante, a pesar de este ideal igualitario, terminó estableciendo estereotipos particulares de lo mexicano; primero, los "chinacos", el "charro", "la china poblana", "el indito", "el fifí", "los rotos", "el revolucionario", "la soldadera", "el peladito" (Pérez, 2015). Después, la mexicanidad se acentuó con rasgos de cada región del país: "la tehuana" del istmo de Oaxaca, "el jarocho" de la costa de Veracruz, "el huasteco" de la región nororiente, "el norteno" de los límites de los estados fronterizos con Estados Unidos, el "boschito" de la península de Yucatán (Pérez, 2015). Los lugareños de cada región fueron señalados de manera rígida en un marco estrecho de lo mexicano (Pérez, 2015).

El proyecto cultural nacionalista elaborado por el grupo en el poder político fue incapaz de abordar la realidad social de un país múltiple y pluricultural como México a principios y mediados del siglo XX (Muñiz, 2002; Urías, 2007). El sustento de esta cultura nacional de 1920 a 1950, en líneas generales, fue una "ingeniería social" sostenida en dos vertientes, de acuerdo con Urías (2007).

Una acción cultural centrada en las conciencias y las subjetividades de mexicanas y mexicanos a través de la educación. Los valores laicos, la patria y la familia fueron el foco de la tarea cultural y educativa a fin de apoyar la lucha contra el fanatismo religioso (Muñiz, 2002; Urías, 2007). La otra labor fue de un troquelado antropológico en la sociedad, apoyada en el mestizaje, en la que se eliminó todo aquello que fuera una carga racial en el desarrollo nacional, como lo indígena (Urías, 2007; Reggiani, 2019).

En este contexto cultural y político, "lo mestizo y la imagen de lo mexicano" sentaron las bases para esta revolución antropológica, cuyo eje fue un mestizaje de corte racista y racista (Urías, 2007). En la antropología, la política partió de la unidad racial centrada en lo mestizo (Urías, 2007; Gamio, 1992). En el derecho, desde la teoría de la defensa social, se concibió la criminalidad como un comportamiento innato en grupos e individuos determinados (Urías, 2007; Ancel, 1961). Las políticas demográficas promovieron la migración de personas de raza blanca a zonas poco pobladas del país (Urías, 2007; Molina Enríquez, 2016). En el terreno médico y psiquiátrico, se adoptaron las teorías de la eugenesia y la higiene mental a fin de controlar el "buen nacimiento" de la población y evitar la procreación de personas consideradas "indeseables" (Urías, 2007; Reggiani, 2019; Stern, 2000).

La cultura nacional fue un campo de disputa con diversas expresiones, lo que ocasionó tensiones veladas entre grupos, visiones y realidades sobre el país. Pagni (2014) indica la manera en que estas concepciones dan cuenta de la compleja relación entre los intelectuales y el poder político, quienes desplegaron estrategias de intervención en el imaginario social para moldear la percepción y el significado de la cultura nacional mestiza. La idea unitaria contenida en la cultura nacional mestiza fue cuestionada por otras voces desde una ciudadanía en los bordes (Calderón y Buenabad, 2012). El derecho a la ciudadanía indígena fue un ejemplo palpable de la cerrazón de lo nacional sobre poblaciones distintas a la mestiza.

La situación de los indígenas y la disputa por los derechos de estos en la Sierra Norte de Puebla de 1875 a 1940 son estudiadas por Acevedo (2012a). El trabajo de Escalante (2012) muestra la lucha contra los prejuicios y por la igualdad de los indígenas en las escuelas del Estado de México de 1920 a 1943. La investigación de Civera (2012) sobre el corporativismo en los años cuarenta en la Normal de Ayotzinapa, Guerrero, hace patente esta otra realidad de las normales rurales. Los tres ejemplos muestran las miradas y las voces disonantes de la realidad indígena heterogénea frente a la de los partidarios de la cultura unitaria mestiza.

El trabajo de José Gómez Robleda permite seguir a uno de los actores de la operación del campo intelectual del poder político sobre la cultura nacional mestiza. La tarea de Gómez Robleda cobró materialidad en la investigación, el desarrollo teórico y la intervención en poblaciones de escolares proletarios, indígenas y clase media. Él fue el principal representante de la biotipología mexicana y operador político del gobierno, junto con otros pensadores, intelectuales,

políticos y académicos que apoyaron la idea de la cultura nacional mestiza unitaria (Illades y Suárez, 2012).

En 1937, Gómez Robleda publicó y dirigió la investigación *Características biológicas de los escolares proletarios*, y en 1940 coordinó el estudio *Deportistas*; ambos trabajos los realizó como investigador del Departamento de Psicopedagogía Médico Escolar del Instituto Nacional de Psicopedagogía de la Secretaría de Educación Pública (SEP). En 1943 dirigió la investigación *Pescadores y campesinos tarascos*. En 1946 escribió la novela *Don Justo*. En 1947, junto con Ada D'Aloja, publicó el libro *Biotipología*. En 1948 redactó el estudio *Imagen del mexicano*. En 1949 presidió la investigación *Los zapotecos. Monografía histórica, etnográfica y económica*. Los trabajos con indígenas los hizo como investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dirigido por Lucio Mendieta y Núñez, uno de los fundadores de la sociología mexicana, jurista y consejero del Partido Revolucionario Institucional (PRI). *Don Justo* es una novela en la que expresa su ideario acerca del docente urbano de una escuela primaria pública. La novela se repartió como libro de lecturas durante el gobierno de Miguel Alemán en las escuelas primarias del país.

Los textos resumen el ideario político, social y científico de este médico. En las investigaciones, artículos y libros, expresó su concepción sobre las características físicas y funcionales que definen biológicamente los cuerpos de los ciudadanos, en este contexto, de mexicanos y mexicanas como modernos y civilizados en el marco de la vida urbana y desde la perspectiva de la familia de clase media. El enfoque biotipológico de Gómez Robleda se concretó en una ciencia del hombre, cuya finalidad fue el establecimiento de normas, leyes, programas, proyectos y planes de vida por parte del gobierno en la industria y la educación, en apoyo de la formación del mexicano y la mexicana: hombres, mujeres, jóvenes, indígenas, obreros y familias de clase media a través de sus rasgos corporales (Enríquez-Gutiérrez y Cruz, 2020; Gómez Robleda, 1948). La visión de Gómez Robleda fue promover un humanismo útil y claro sobre el conocimiento científico del hombre (Enríquez-Gutiérrez y Cruz, 2020; Gómez Robleda, 1948).

En la obra de Gómez Robleda, la interpretación del cuerpo del mexicano, desde las características somáticas y funcionales, consiste en un análisis a través de la ciencia biotipológica con el fin de identificar los rasgos morfológico-estructurales del normotipo, una teoría apoyada en Jacinto Viola, creador de este concepto desde la biotipología italiana. La biotipología y el normotipo, según señala Lucio Mendieta y Núñez en el prólogo del estudio acerca de los pescadores tarascos, destacan el carácter práctico de estos, apoyándose en la psicología, la biología, la antropología, la endocrinología, la psiquiatría, la medicina y las matemáticas para estudiar los caracteres somáticos y psíquicos de los grupos humanos (Gómez Robleda, 1947, p. XIV).

El paso de lo académico a lo político en la biotipología se comprende con claridad en las palabras de Octavio Vejar Vázquez, uno de los secretarios de Educación durante el gobierno de Ávila Camacho (1940-1946). Este funcionario expresó las ideas sobre el normotipo de Viola, propuesto por Gómez Robleda, y un año después las explicaría, junto con Ada D'Aloja, en su propia biotipología. Indicó Vejar:

[...] el patrón o imagen abstracta del tipo nacional en vista de la teoría del hombre medio o normotipo, según el cual, es el representativo de una nacionalidad en cuyas características ha de fundarse la organización técnica de la enseñanza, la política, la producción económica, la legislación, la propaganda y, en general, la acción del gobierno (Vejar, 1946, pp. 88-89).

La biotipología mexicana se convirtió en una "respuesta objetiva" a los problemas sociales del país mediante el estudio de los grupos humanos y una propuesta en la fabricación de la ciudadanía. En este sentido, Gómez Robleda (1949), al estudiar a los indígenas, señaló la necesidad de contar con un riguroso método científico de observación, experimentación y comprobación de los hechos, apoyado en un trabajo descriptivo y una síntesis interpretativa (Enríquez-Gutiérrez y Morales, 2020a; Enríquez-Gutiérrez y Morales, 2020b).

El análisis recupera tanto el interés cultural-político como el ideario científico-biotipológico de José Gómez Robleda y la relación de tal ideario con la formación ciudadana señalada formalmente en la Constitución mexicana de 1917 a mediados del siglo XX. Al enlazar el ideario biotipológico y la ciudadanía, se busca comprender en Gómez Robleda las ideas sobre la ciudadanía en la época desde la Constitución y la idea biotipológica acerca de los jóvenes.

La Constitución de 1917 estableció la ciudadanía en tres dimensiones: civil, política y social. La dimensión civil estableció la libertad de expresión y de pensamiento, el derecho a la propiedad privada y la justicia. La dimensión política abarcó la participación individual en el poder público para la toma de decisiones sociales o ser parte de un medio electoral. La dimensión social apoyó el derecho a bienes económicos y al bienestar colectivo, de manera directa, en el acceso a la educación de toda la población.

La ciudadanía, en su concepción más amplia, implica un conjunto de derechos y responsabilidades que garantizan la participación de los individuos en la vida política, social y económica de su comunidad (Marshall, 1997). Estos derechos abarcan desde libertades individuales fundamentales como la libre expresión y el derecho a la propiedad hasta derechos sociales y económicos que aseguran condiciones de vida digna, como el acceso a la educación, la salud y el trabajo.

En el contexto específico de los jóvenes mexicanos a mediados del siglo XX, la ciudadanía adquirió matices particulares, influidos por las ideas sobre el desarrollo nacional, la modernización y la construcción de una identidad nacional homogénea. En este sentido, resulta fundamental analizar cómo se concibió la participación civil, política y social de los jóvenes en este período y cómo la biotipología, como política científica, buscó moldear los "rasgos ciudadanos ideales". El gozne de la ciudadanía y la biotipología como política científica encarnada en rasgos ciudadanos en la juventud permite organizar el texto en tres apartados: "Adolescencia y juventud a mediados del siglo XX en México", "Ciudadanía y biotipología del mexicano de 1940 a 1950" y "Jóvenes y ciudadanía en el hombre medio en México de 1940 a 1950".

Adolescencia y juventud a mediados del siglo XX en México

La Primera Guerra Mundial tuvo diversas consecuencias políticas, económicas y culturales en el mundo. Por ejemplo, en lo cultural, el concepto de generación surgió debido al aumento del número de jóvenes en las filas de los ejércitos. Un dato contrastante sobre esta población fue el fallecimiento de gran parte de esta durante aquella guerra; como señaló Hobsbawm:

Gran Bretaña perdió una generación, medio millón de hombres que no habían cumplido aún los treinta años [...]. Una cuarta parte de los alumnos de Oxford y Cambridge de menos de 25 años que sirvieron en el ejército británico en 1914 perdieron la vida [...] (Hobsbawm, 1998, p. 34).

Los jóvenes se presentan como una población que visibiliza aspiraciones, ideas y creencias, erigiéndose como una parte importante de la sociedad; es decir, una generación que da cuenta de anhelos y problemas diferentes a los de la generación adulta.

En Europa, según Souto (2018), la generación se equiparó a la juventud de manera destacada, en especial en Alemania. Las movilizaciones de este grupo se hicieron claramente visibles en la sociedad. Ortega y Gasset (2022/1923) indica que la idea de generación, es decir, el modo de existencia, las opiniones, las nociones, las aspiraciones y las intenciones de una época, forma la conciencia de un grupo en su visión política y social como ciudadanos. La generación, desde la perspectiva de Ortega y Gasset, recupera el conocimiento transmitido por los mayores y el papel de los jóvenes como nuevos portadores de este saber en su reproducción, cambio y ligazón como ciudadanos de su época. Las palabras de Cosío Villegas, en el México de 1925, recuperan la idea de generación de la siguiente manera:

Justamente porque el triunfo de la Revolución quiso confiarse a políticos y militares, y porque éstos jamás podrán realizar la parte esencial en un movimiento social, la Revolución no podría triunfar. Para que un movimiento social de esta naturaleza triunfe, se necesita de una nueva ideología, de un nuevo punto de vista para pensar y sentir las cosas. En el lenguaje de Ortega y Gasset diríamos que la revolución no puede triunfar si no cambia la sensibilidad vital, si no surge una nueva generación. Esa generación somos nosotros y por eso afirmamos que nosotros somos la revolución (Díaz, 2010, p. 103).

La generación de la revolución estuvo formada por intelectuales, políticos y artistas que dieron sentido al proyecto cultural de México enarbolado por el mestizaje y la joven generación que le dio sentido en el terreno educativo y antropológico, como lo señalan Urías (2007) y Díaz (2010). La pugna de la cultura revolucionaria de esta generación de jóvenes estableció tres pasos en este proyecto (Díaz, 2010). Primero, reivindicó el pasado a partir de héroes, hechos, obras e ideas sobre la formación de México. Segundo, recuperó lo nacional desde las artes y las ciencias contenidas en el mundo social y la organización política desde Occidente. Tercero, concilió restauración y modernización a través del reformismo en los proyectos culturales. Los jóvenes posrevolucionarios se convirtieron en parte importante de la conciencia de la nación mexicana.

La población joven y adolescente, después de la Revolución mexicana, recibió atención como una población en creciente aumento. Los datos estadísticos dejan ver que las expectativas de vida crecían; por ejemplo, hacia 1895 era de 24.4 años; en 1900, de 25.3; en 1910, de 27.6; en 1930, de 33.9; en 1940, de 38.8, y en 1950, de 47.6 (Mayer, 2007, cit. en Meza, 2015, p. ii). En México, hasta mediados del siglo XX, la adolescencia y la juventud evidencian una nueva conciencia en la sociedad mexicana de la etapa posrevolucionaria. El crecimiento de las expectativas de vida, el cambio necesario promovido por la modernidad y la consolidación de los Estados nación establecieron un marco en el que se hace visible la idea de adolescencia y juventud (Meza, 2015).

La modernidad mexicana del proyecto cultural revolucionario colocó a la adolescencia y la juventud como portadoras de la futura ciudadanía mexicana. Los jóvenes, como anota Souto (2007), aparecen en la regulación al acceder a un trabajo, al mantener su estatus en la sociedad, en las reglas sobre sus períodos de escolarización, al formar parte de los ejércitos nacionales, en la normatividad a fin de indicar sus derechos políticos, sociales y civiles, por ejemplo, la edad para contraer matrimonio (Secretaría de Gobernación, 1928; Ministerio de Justicia e Instrucción, 1872).

El conjunto de derechos y obligaciones instituidos en leyes, normas y la Constitución dan paso de una sociedad tradicional a una moderna delimitando con claridad las diferencias entre jóvenes y adultos, además incorporan la idea de adolescencia en el terreno social, educativo y científico (Meza, 2015). Cabe indicar que, en México, la adolescencia fue una temática urbana,

configurada por la modernidad y el progreso, cuyo centro de propagación fue el Distrito Federal a partir de la clase media y alta (Meza, 2015).

La importancia económica y social de los adolescentes como futuros ciudadanos a principios del siglo XX se reflejó en el Código Penal Mexicano (1871)¹ y en el Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales (Secretaría de Gobernación, 1928). El Código Penal Mexicano establecía la responsabilidad criminal de los adolescentes de catorce años; la exigencia de tutoría para los menores de dieciocho años, y la obtención de la ciudadanía para los hombres solteros a los veintiún años y para los casados a los dieciocho. El Código Penal para el Distrito Federal y Territorios de Baja California sobre delitos de fuero común y para toda la República sobre infracciones contra el federalismo establecía la prohibición de contraer matrimonio para adolescentes menores de catorce y niñas de doce años; además de la independencia de las mujeres de sus tutores hasta los treinta años, de acuerdo con el Ministerio de Justicia e Instrucción (1872).

Desde otro punto de vista, el académico internacional Stanley Hall, en su obra publicada en 1904, *Adolescence: Its psychology and its relations to physiology, anthropology, sociology, sex, crime, religion and education*, coloca el tema del adolescente y la adolescencia en el centro de las políticas sociales, económicas, culturales y educativas. Hall reconoce este período como una etapa de cambios significativos, tensiones y desequilibrios emocionales capaces de generar conductas egoístas, crueles o aun criminales. Para este psicólogo, la juventud tiene una fuerte carga biológica y de confusión. La visión protectora y directiva de la sociedad hacia los jóvenes propuesta por Hall estableció una estrategia de control, seguimiento y formación esencial para asegurar la futura inserción de estos en la sociedad como ciudadanos.

El tema de la juventud en el ámbito mexicano fue desarrollado a finales del siglo XIX y principios del siglo XX por diferentes autores. Uno de los más importantes fue Ezequiel A. Chávez, constructor de la concepción moderna de adolescencia desde la psicología educativa en las primeras décadas del siglo XX en México (Meza, 2017). La obra de este psicólogo sobre adolescencia y juventud fue central tanto en la formación de profesores como en la labor de los profesionales de la educación y la psicología mexicana abocados al trabajo con adolescentes y jóvenes. La tarea docente de Ezequiel A. Chávez en la Escuela Normal Superior durante treinta años en el Distrito Federal influyó en los posteriores planteamientos en torno a la concepción de la adolescencia y la juventud mexicana. Ezequiel A. Chávez explicó la adolescencia en el *Ensayo de psicología de la adolescencia*, publicado en 1928.

¹ El Código Penal Mexicano de 1871 se mantuvo vigente hasta 1928, año en que fue modificado. Tres años después, en 1931, fue reformado nuevamente. La investigación que explica con mayor extensión las modificaciones, los sentidos y la importancia de los códigos penales de ambos años es la de Díaz-Aranda (2014).

En lo que respecta a la ciudadanía social y económica, la educación de los jóvenes, según Chávez, apuntaba a la separación entre hombres y mujeres en las actividades físicas y a una educación moral acorde con el sexo. Las actividades físicas de los jóvenes debían dirigirse hacia "juegos deportivos, acompañados y rectificados por acertados ejercicios respiratorios, y por aquellos que, sin violencia, fijen actividades correctas y hagan que el organismo funcione de modo armonioso" (Meza, 2017, p. 257).

Se hizo un distingo en las labores sociales; en el caso de las mujeres, "las actividades ideales para las jovencitas eran caminar, coser y jugar tenis. El objetivo principal era reservar las energías que en un futuro se utilizarían durante el embarazo" (Meza, 2017, p. 259). Los hombres, por el contrario, dirigirían sus actividades al trabajo productivo. En Chávez, la adolescencia y la juventud serían etapas centrales de la conformación de la ciudadanía futura mediante la formación escolar institucional.

Chávez destacó las etapas del desarrollo humano, la importancia social de la juventud y los rasgos generales de la educación de jóvenes como elementos básicos de sus derechos sociales. La idea de juventud formó parte de su esquema del desarrollo humano, organizado en seis etapas: niñez, juventud, edad viril, edad madura, senectud y decrepitud (Meza, 2017, p. 256).

La infancia se dividía en tres partes, "preescolar", "edad de párvulos" y "puericia", que abarcaban desde el nacimiento hasta los diez, once, doce o trece años; en muy pocos casos, hasta los quince o dieciséis años. La juventud se dividía en una primera parte o "adolescencia" y una segunda parte o "juventud" propiamente dicha. La adolescencia iniciaba a los nueve y medio, diez, once, doce, trece o catorce años y terminaba a los dieciocho o veintitrés años. La segunda parte de la juventud comenzaba a los veintiuno o veinticinco años y finalizaba a los treinta años. La juventud, en términos generales, fue caracterizada como un período de inestabilidad física, psíquica y social.

En relación con las ideas de adolescencia y juventud, cabe destacar diversas teorías que circularon en la época formuladas por pedagogos como Andrés Osuna, Moisés Sáenz y Rafael Ramírez (Meza, 2015). Otros autores que abordaron el período son Manuel Velázquez Andrade, Alfonso Pruneda y el ministro metodista Epigmenio Velasco. Manuel Velázquez, en *Bases de la educación física* (1912), subdivide la adolescencia:

De siete a catorce años que comprende el primer período de la adolescencia llamado también tercera infancia, para entrar á la juventud (de catorce á veinte años) es la etapa de desarrollo mental, del crecimiento de los sistemas óseo y muscular y del desarrollo de los órganos de los sentidos. La educación sensoria va siendo menos para dejar su puesto á una educación neuromuscular ó motriz más seria y sistemática (Velázquez, 1912, cit. en Meza, 2015, p. 18).

Por su parte, el ministro Velasco, en su artículo "La psicología infantil", se refirió a los adolescentes como los individuos de trece a quince años. La adolescencia, para él, es un período de orgullo individual, en el que resaltan las cualidades, se forma parte de algún equipo deportivo y cada uno se convierte en el héroe de un grupo. No hizo separaciones entre hombres y mujeres. La adolescencia la caracterizó por un crecimiento emocional en "las nuevas esperanzas y ambiciones, de impulsos altruistas y filantrópicos". Etapa en la que "el individuo realmente ha nacido para la raza". Sin embargo, para Velasco, es un período de inestabilidad: "la tormenta y la calma son estados que á cada paso se alternan en el ánimo del adolescente" (citado en Meza, 2015, p. 201).

Las ideas sobre la adolescencia y la juventud en la primera mitad del siglo XX en México bordaron la modernidad mexicana colocando a estos grupos como portadores de la futura ciudadanía e inscribiendo sus derechos y obligaciones en la Constitución de 1917. No obstante, esta visión estuvo supeditada a los roles de género de la época, a los que se les asignó la responsabilidad de continuar con los valores de la mexicanidad, la nación y las ideas sociales de su clase. Esta perspectiva se basó en una visión científica, urbana y de progreso sobre lo mexicano. La juventud y la adolescencia, en este contexto, reflejaron los valores de la modernidad de la clase media capitalina, dejando de lado las diversas realidades rurales, regionales y locales de México (Meza, 2017; Meza, 2015; Souto, 2018; Souto, 2007).

Ciudadanía y biotipología del mexicano de 1940 a 1950

La ciudadanía está sujeta tanto a la dinámica social como a las condiciones políticas de su realización. La política marca las formas en que los diferentes grupos sociales exigen su participación en las decisiones comunes, a fin de hacer tangibles sus derechos, señalar sus prerrogativas y realizar las facultades sociales que tienen para expresar sus problemas, reclamar soluciones y realizar mejoras en su colectividad. Acevedo y López (2012) señalan dos aspectos esenciales en el ejercicio práctico de la ciudadanía: a) la competencia de un sujeto, individual o colectivo, en un momento dado, en el espacio legal y social para expresar, actuar y exigir sus derechos, sean o no reconocidos estos, y b) la negociación de los criterios de esta competencia con objeto de participar en la definición de sus derechos como ciudadanos.

En este sentido, la conformación de la ciudadanía a mediados del siglo XX fue una competencia formal plasmada en la Constitución mexicana de 1917 en las esferas social, política y económica. La negociación de la ciudadanía se llevó a cabo entre diferentes grupos sociales, así como entre las posibilidades de ejercer o no sus derechos entre las clases sociales. Campesinos, obreros y trabajadores pactaron sus derechos en movimientos, luchas y en la organización gremial que los

aglutinó, de manera general, en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), ambas filiales del Partido Revolucionario Institucional, consolidado a mediados de 1940 (Hernández, 2016).

En el contexto rural indígena y en el escenario social de mediados del siglo XX se visibilizaron tímidamente los derechos de otros grupos “anormales” (físicos, mentales e impedidos), mujeres y homosexuales (Domínguez, 2013; Padilla, 2009; Monsiváis, 1976). En el ámbito educativo hubo una política cultural que buscaba definir su rumbo en un campo conflictivo, pero que debió ser concertada en cada situación particular tomando en cuenta o no los derechos de sus actores en las esferas regional, estatal y local (Padilla, 2006).

Por ejemplo, los debates académicos en torno al derecho a la educación de los “anormales” en la Secretaría de Educación Pública (SEP) se hicieron evidentes con la introducción de la higiene mental desde el Instituto Nacional de Psicopedagogía entre 1936 y 1939. Estos debates enfrentaron a los partidarios de la higiene mental con los defensores de la biotipología (Ríos, 2017). Ambos grupos pugnaban por apoyar el trabajo con niñas y niños en las escuelas. Higienistas como Fernando Elizarrarás y Edmundo Buentello ubicaron su trabajo en la solución de los problemas de conducta, mientras la biotipología de Gómez Robleda se centró en la detección de la anormalidad cuando esta imposibilita la vida en sociedad (Gómez y D'Aloja, 1947; Ríos, 2017).

Disputas similares sobre el proyecto educativo de la SEP de 1940 a 1946 se reflejaron en los tres cambios de secretarios de Educación durante el gobierno de Ávila Camacho (1940-1946): Luis Sánchez Pontón (1940-1941), Octavio Vejar Vázquez (1941-1943) y Jaime Torres Bodet (1943-1946) (Greaves, 2008).

En 1945, en el contexto político académico, Alfredo M. Saavedra, director de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, publicó el tratado *Una lección de trabajo social*, en el que afirmó que la clave para la integración nacional, la armonía étnica y el bienestar social de la población es la biotipología (Stern, 2000). Saavedra, al igual que otros pensadores como Gamio en la antropología, Quiroz en el derecho y Lucio Mendieta y Núñez en la sociología, defendió una mexicanidad apegada a la objetividad racional. La biotipología interpretó “científica”, “objetiva” y “racionalmente” al ser humano en biotipos, en una mezcla de relaciones “neutrales” entre norma, promedio y medida del cuerpo humano (Gómez y D'Aloja, 1947; Stern, 2000).

La negociación de la ciudadanía desde la educación sobre la niñez, la adolescencia y la juventud fue parte del interés del gobierno por formar a estos grupos como sujetos sanos y productivos, e intervenir en aquellos casos que lo demandaran: los “anormales” y “problemas de conducta” (Ríos, 2017). Las escuelas formaron la ciudadanía y fueron filtros de esta a través de las políticas de mejoramiento racial en poblaciones indígenas, así como mediante la intervención social y educativa

a fin de formar la mexicanidad corporal en hombres, mujeres y jóvenes de clase media (Gómez, 1948; Urías, 2007; Stern, 2000; Ríos, 2017).

En este sentido, la biotipología de José Gómez Robleda y Ada D'Aloja² (1947), al igual que otras propuestas entonces en boga, estudió a mexicanas y mexicanos a partir de características medidas en su anatomía, funciones y psicología (Enríquez-Gutiérrez y Cruz, 2020; Enríquez-Gutiérrez y Morales, 2020a; Enríquez-Gutiérrez y Morales, 2020b). El hombre medio biotipológico representó al individuo cuyos rasgos corporales y psicológicos se equiparaban a las medidas estándares de su grupo, en una eutimia entre todas sus partes corporales como funcionales, dando como resultado el ciudadano mexicano mestizo (Enríquez-Gutiérrez y Sandoval, 2018; Gómez Robleda y D'Aloja, 1947).

La "constitución general" de los individuos, según la biotipología, se refería a los valores medios estudiados en un conjunto de sujetos de una especie, raza, región, edad y sexo, contrastados con la "constitución individual". Esta última permitía estudiar su diferencial psicofísico: fisiológico, psicológico y físico. La constitución general y la constitución individual proporcionaron una "semiótica de la constitución" (Enríquez-Gutiérrez, 2021; Enríquez-Gutiérrez y Morales, 2020a; Gómez Robleda y D'Aloja, 1947).

La semiótica de la constitución se afianzó en "la ciencia de la arquitectura" o "la ingeniería del cuerpo humano", analizada en 1922 por Nicola Pende, uno de los principales estudiosos de la biotipología, de origen italiano, cuyos trabajos utilizaron Gómez Robleda y D'Aloja para el estudio de las medidas corporales de hombres y mujeres en México. La ingeniería del cuerpo humano vinculó el estudio antropométrico, morfológico, endocrinológico y psicológico (Vázquez, 2014). Pende usó la estadística para el cálculo de las correlaciones (medidas utilizadas por Viola), lo que lo llevó al establecimiento de un normotipo o individuo típico de un conjunto humano y racial tomando en cuenta criterios antropométricos, morfológicos, fisiológicos y psicológicos a través de biotipos (Vázquez, 2014).

Pende ambicionó descubrir la resistencia, las aptitudes para el trabajo manual e intelectual, el rendimiento escolar y profesional, además del valor social, económico y reproductivo de hombres

2 D'Aloja fue una figura clave en el desarrollo de la antropología en México, en especial en el campo de la antropología física. Su formación en Italia y su experiencia en diversos países de Latinoamérica le permitieron aportar nuevas perspectivas y enfoques a la investigación antropológica en México. Algunas de sus contribuciones más destacadas incluyen su papel en la fundación de la carrera de antropología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH); sus estudios antropológicos en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua; su investigación antropométrica de chinantecos de Oaxaca, en el Departamento de Antropología Física del Museo Nacional de Antropología; su introducción de la biotipología italiana en México, cuando era jefe del Departamento de Biotipología del Instituto Politécnico Nacional, y su estudio de las condiciones físicas de los trabajadores de mina en Nativitas de la Sierra de Juárez, Oaxaca. El trabajo de D'Aloja dejó una huella profunda en la antropología mexicana. Su enfoque multidisciplinario, que combinaba conocimientos de antropología física, biotipología y estudios sociales, influyó en la formación de numerosos investigadores y en el desarrollo de nuevas líneas de investigación en México (Faulhaber, 1990).

y mujeres (Vázquez, 2014). Buscó el diagnóstico médico de enfermedades, la mejora de la educación y la enseñanza de la gimnasia y el deporte. Pretendió la asignación de profesiones y ocupaciones. Remarcó la idea de dar una respuesta científica en la investigación del crimen y los criminales (Vázquez, 2014). Apoyó la eugenesia en la determinación de matrimonios y la caracterización racial y étnica de grupos humanos (Vázquez, 2014). De esta manera, la biotipología pasó de una descripción amplia del mexicano a un análisis cuantitativo de su cuerpo, que buscaba convertirse en una política social y cultural amplia sobre la ciudadanía mestiza u hombre promedio.

A mediados del siglo XX, la ciudadanía mexicana implicó formalmente el establecimiento de normas civiles, políticas, sociales y científicas a fin de erradicar enfermedades, eliminar la pobreza y apoyar el desarrollo nacional a través de un sistema nacional de salud, educativo y social capaz de formar la conciencia de los nuevos mexicanos, además de procurar los derechos individuales, colectivos y las garantías sociales (Gudiño, 2016; Greaves, 2008; Vázquez, 2005).

La ciudadanía, a mediados del siglo XX, implicó en lo "civil" libertades de la persona para expresarse, pensar, decidir sus preferencias religiosas, el derecho a la propiedad, el cerrar contratos válidos y el derecho de justicia. La Constitución mexicana de 1917 estableció la igualdad mediante el derecho a la propiedad, indicado en el artículo 27. Las garantías individuales de igualdad, libertad de expresión, trabajo, asociación y seguridad se fijaron en los artículos 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16 y 24 (Madrid, 2001).

La ciudadanía "política" significó el derecho a participar en el sistema político como autoridad o miembro de este. En la Constitución de 1917, esta ciudadanía se señaló en el artículo 34 (el derecho a la ciudadanía) y en el 35 (el ejercicio de negocios lícitos) (Madrid, 2001). En esta misma Constitución, en el caso mexicano, la ciudadanía "social" abarcó el derecho a la educación, en el artículo 3; el derecho de los pueblos indígenas a la salud y a una vivienda digna, artículo 4; el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar personal, artículo 46, y el derecho a un trabajo digno y socialmente útil, en el artículo 123 (Madrid, 2001). La ciudadanía social estableció el derecho al bienestar económico; a una vida civilizada conforme a los estándares de la sociedad a través del sistema educativo y de los servicios sociales. Explícitamente, la ciudadanía mexicana de mediados del siglo XX quedó expresada en dicha Constitución.

La biotipología de Gómez Robleda buscaba indicar las características del mexicano en hombres, mujeres y jóvenes como modelos de ciudadanía en razón de rasgos corporales del hombre medio. La ciudadanía normada por los gobiernos posrevolucionarios y de la unidad nacional se vio cuestionada por las diferencias sociales, culturales, políticas y económicas de otros grupos fuera del marco mestizo de la clase media, urbana y heterosexual. Los indígenas, los homosexuales, los ancianos,

los infantes, las mujeres y los jóvenes fuera del mundo urbano indicaron otras formas de ciudadanía, como señalan Acevedo y López (2012), en calidad de "ciudadanías inesperadas".

La ciudadanía fue negociada a mediados del siglo XX en México, en el caso de la educación, a través de sus derechos (Acevedo, 2012b); al marcar otros ejercicios democráticos de participación escolar (Civera, 2012); al expresar demandas por escrito de otros grupos, como los indígenas (Rockwell, 2012); al confrontar la apariencia mestiza con la indígena (Acevedo, 2012b), y al indicar los contrastes vividos en las normas escolares en escuelas públicas (Roldán, 2012).

Jóvenes y ciudadanía desde el hombre medio de 1940 a 1950

La ciudadanía, desde la perspectiva de Gómez Robleda (1948, 1947), se asentaba en la corporalidad de hombres y mujeres de clase media urbana. Los jóvenes eran una parte importante de esta ciudadanía porque serían los futuros encargados de ejercerla como mexicanos y mexicanas (1948, 1947). Según Gómez Robleda, la ciudadanía requería cambios en la organización técnica de la enseñanza y una política clara en la producción económica, la legislación y la propaganda higiénica dirigida a la población (1948, 1947, 1937). En general, la acción del gobierno debería apoyar la mejora de las condiciones económicas y culturales de indígenas y proletarios, así como el perfeccionamiento de su salud física, escolar y comunitaria (1948, 1947, 1937).

La biotipología permitió a Gómez Robleda interpretar las características corporales de hombres, mujeres y jóvenes. La tarea científica de identificación dio paso a la de intervención con el objetivo de mejorar las condiciones sociales y económicas de estos, apoyadas en la educación. En este orden de ideas, respecto a los hombres, mujeres y jóvenes, indicó los aspectos sobre el cuerpo, además de aptitudes y actitudes, que a continuación se exponen.

El mexicano tiene, para Gómez Robleda, una intersexualidad feminoide, pero con reducida intensidad y poca importancia. En resumen, Gómez Robleda manifestó la psicología del mexicano: una actitud de vida teórico-idealista e introvertida, temperamento esquizotímico, neurosis obsesiva y locura esquizofrénica (Enríquez-Gutiérrez, 2021; Enríquez-Gutiérrez y Sandoval, 2018; Gómez Robleda, 1948).

La mujer mexicana, afirmaba Gómez Robleda (1948), responde al "braquitipo de primera variedad", lo que la coloca como completamente femenina por su constitución somática. Sostuvo que la psicología de la mexicana parte de una vida práctico-realista y extrovertida, temperamento ciclotímico, neurosis y trastorno maniaco-depresivo (Enríquez-Gutiérrez, 2021; Enríquez-Gutiérrez y Morales, 2020a; Enríquez-Gutiérrez y Morales, 2020b; Gómez Robleda, 1948).

Gómez Robleda (1948) indicó que los jóvenes son del tipo "mixtotipo", un normotipo deformado: ligeramente feminoide en hombres y viriloide en mujeres. Argumentó que la juventud tiene un

rasgo infantil por su limitada vida social y poca responsabilidad; los jóvenes mantienen poco interés por los hechos del mundo y la escuela. El grupo juvenil, desde la mirada de Gómez Robleda (1948), es poco razonable, bullicioso, influenciado e imaginativo, aún más sugestionable al buscar exageraciones peligrosas. En resumen, propuso que, con educación, los jóvenes tienen la oportunidad de participar de forma responsable en la vida social (Gómez Robleda, 1948).

Asimismo, encuadró al mexicano y la mexicana con intersexualidad. Los hombres manifiestan una visión teórico-idealista e introvertida, de temperamento esquizotímico, neurosis obsesiva y locura esquizofrénica. A las mujeres las domina la vida práctico-realista, al igual que la extroversión; son de temperamento ciclotímico, neurótico y maniacodepresivo. El cuadro podría cambiarse con educación, educación higiénica fundamentada en la salud individual y social, a fin de revertir estas tendencias, del mismo modo que con los jóvenes.

La formación de una ciudadanía sana, con buenos mexicanos y mexicanas, aprovecharía el idealismo de los hombres, lo práctico-realista de las mujeres y el potencial de los jóvenes, con el apoyo de la educación. La formación del ciudadano, para Gómez Robleda, partiría de una educación encaminada a cambiar los rasgos internos que impiden el desarrollo del normotipo mexicano u hombre medio nacional.

Este papel asignado a la juventud en la sociedad mexicana se vio representado, por ejemplo, en el cine mexicano durante la unidad nacional. Las imágenes de la ciudadanía y la ciudadanía juvenil, sugeridas por Gómez Robleda mediante normas, socialización, diferencias de género y relación con la generación adulta, se expresaron como parte de estas representaciones en las películas de esa época. La narrativa cinematográfica de 1940 a 1950 exhibió, representó e imaginó a la juventud como un grupo contestatario frente a los adultos, y la vejez, como una etapa reacia al cambio (Mercader, 2013).

En la pantalla del cine se expresó el imaginario social adulto sobre la juventud indicando el rol de esta como ciudadanos en lo social y, fundamentalmente, en lo económico. Desde este imaginario, los jóvenes fueron vistos como parte de una familia en la que el paternalismo, el machismo y las exigencias laborales mostraban diferencias entre hombres y mujeres en la educación, la clase social y la vida urbana o rural. Todos estos aspectos fueron determinantes en la futura representación de la ciudadanización de la juventud (Mercader, 2013). Los jóvenes de escasos recursos, según la perspectiva reproducida en el cine, debían incorporarse al trabajo y apoyar a la familia como ciudadanos productivos, por ejemplo, en *Cuando los hijos se van* (Bustillo, 1941), *Mil estudiantes y una muchacha* (Bustillo, 1941), *Internado de señoritas* (Martínez, 1943) y *Una familia de tantas* (Galindo, 1948) (Mercader, 2013).

Por otra parte, la imagen de la juventud corrió a la par de su concepción de ciudadanía, estudiada por José Gómez Robleda y Luis Argoitia en la investigación *Deportistas*, publicada en 1940. En esta indagación, que versa sobre deportistas, se reportan datos relativos a los jóvenes que asistieron a los IV Juegos Centroamericanos y del Caribe de 1938, en Panamá. Se interpretan ideas acerca de los jóvenes, el deporte y el papel de la educación física³ en la conformación del ciudadano mexicano (Enríquez-Gutiérrez, 2020; Enríquez-Gutiérrez, 2022).

La descripción etaria de los deportistas llevó a Gómez Robleda a ubicarlos como parte de la juventud y, por su constitución física, a entender el biotipo de esta dentro de la ciudadanización productiva (Gómez Robleda y Argoitia, 1940). El promedio de edad de los hombres fue de 25.39 años y el de las mujeres de 20.57 años. La antropología del crecimiento de Paolo Amaldi le permitió ubicar a los hombres en la segunda juventud (de los 22 a los 30 años) y a las mujeres en la primera juventud (de los 19 a los 21 años) (Enríquez-Gutiérrez, 2022; Gómez Robleda y Argoitia, 1940), datos similares a los utilizados por Ezequiel A. Chávez sobre la juventud.

Para Gómez Robleda, el juego, como aspecto central del deporte, es un componente de distracción del trabajo productivo. Jugar es un factor de desarrollo biológico, un elemento de crecimiento infantil y un aspecto necesario en el aprendizaje en la educación preescolar. El juego deja de ser esencial en la vida adulta, cuando la mujer debe dedicarse a la maternidad y el hombre al trabajo. Los adultos que se obstinaron en jugar no han prosperado y aparecen como inferiores: "niños o niñas" (Enríquez-Gutiérrez, 2022; Gómez Robleda y Argoitia, 1940).

El deporte fue parte de la educación física al procurar el aprendizaje de hábitos de orden, organización y disciplina colectiva, tres elementos esenciales en las futuras labores de hombres y mujeres adultos en sus tareas como ciudadanos productivos. El trabajo fue el eje de formación de la ciudadanía, tanto de hombres como de mujeres, a partir de la asignación sexual diferencial (Enríquez-Gutiérrez, 2022; Gómez Robleda y Argoitia, 1940).

Gómez Robleda sostenía que el deporte en exceso tiene consecuencias negativas en el cuerpo de hombres y mujeres, como intersexualidad y anomalías: "hallamos intersexualidad feminoide en hombres deportistas por el doble concepto de zurdería que influye sobre la parte inferior del cuerpo" (Gómez Robleda y Argoitia, 1940, p. 317), y en las mujeres, prosigue, "predomina en la parte superior del cuerpo [...] la parte masculina [...] habrá que admitir una tendencia viriloide en las mujeres deportistas" (1940, p. 318).

El deporte en la juventud hace posible un cuerpo sano para "el galanteo" en los hombres, y a las mujeres les permite identificar a "los hombres mejor dotados", aspectos esenciales en la

3 Entre las investigaciones que exploran las intersecciones entre deporte, educación y género están la de Chávez (2006), Molina (2007) y Torres *et al.* (2007).

formación de la familia y de ciudadanos económicamente productivos. Lo nocivo del deporte sucede cuando profesionales de la "conducta desviada", hombres y mujeres, acuden a centros deportivos para satisfacer sus "tendencias homosexuales" (Enríquez-Gutiérrez, 2022; Gómez Robleda y Argoitia, 1940).

El deporte en los jóvenes es positivo como actividad divertida, pues conocen a la posible pareja, y propicia actitudes de orden, organización y disciplina en el trabajo (Enríquez-Gutiérrez, 2022). Lo esencial en los jóvenes, remarcó Gómez Robleda, es su futura preparación ciudadana para el trabajo masculino y heterosexual. El deporte, argumentó, enseña hábitos del mundo adulto, facilita una vida saludable y ayuda a identificar los cuerpos de mujeres y hombres sanos. La salud es un aspecto necesario para la formación de una familia, ya que contribuye a moldear ciudadanos productivos en los ámbitos económico y social.

La ciudadanía juvenil, según Gómez Robleda, se encarga de dar continuidad al proyecto social y cultural de la generación adulta. En este sentido, un ciudadano tenía el rol de desarrollar destrezas acordes a la moral económica asumiendo las diferencias de género entre hombres y mujeres. Los jóvenes ciudadanos deberían estar subordinados a los intereses de la nación mexicana en el marco de la modernidad pugnada por esta en lo económico (trabajo), social (familia y salud) y civil (expresión de ideas) en un marco democrático y laico.

Conclusiones

Con base en los resultados del estudio, se identifica la forma en que la ciudadanía juvenil a mediados del siglo XX en México era entendida como una fase previa a la adultez productiva; para ello, basta revisar las ideas de José Gómez Robleda y de otros académicos de la época. La juventud, en la esfera nacional, fue estudiada por diversos autores, entre los que podemos mencionar a Ezequiel A. Chávez, Andrés Osuna, Moisés Sáenz, Rafael Ramírez, Manuel Velázquez Andrade, Alfonso Pruneda y Epigmenio Velasco. En el ámbito internacional destaca la figura de Stanley Hall. Según estos investigadores, la juventud pugna por la promoción de los valores de las generaciones adultas, pero reconociendo la importancia de la modernidad nacional fincada en el desarrollo social y el progreso. Los jóvenes fueron vistos como los encargados de continuar con el legado social o modificar el rumbo de México como una nación moderna, civilizada y de mayor progreso.

Se argüía que el trabajo, como centro de la ciudadanía, y la calidad diferencial de la actividad productiva entre hombres y mujeres condicionan las actuaciones de estos en la casa, la escuela y la sociedad. El hombre era concebido como el encargado del trabajo fuera de la familia y la mujer

como la responsable de la casa y la maternidad. Los jóvenes fueron encomendados a asumir los valores que la generación adulta impulsaba en las diferentes instituciones sociales creadas por el gobierno a través de los roles productivos como adultos. Las instituciones socializaron y subjetivaron la idea de familia patriarcal, heterosexual y citadina dentro de una nación productiva y civilizada, pero sin tomar en cuenta las distintas familias del territorio nacional.

La Constitución de 1917 indicó las marcas en la participación política a través de libertades individuales en la opinión, discernimiento, decisión de las preferencias y la exigencia del derecho a la justicia. La actividad económica imprimió los derechos a la propiedad, a cerrar contratos válidos y a participar en el trabajo productivo. La tarea social expresaba el derecho a la educación reconociendo los valores nacionales de lo mexicano mestizo, moderno y occidental en las instituciones educativas.

La ciudadanía de jóvenes y adolescentes se expresó en un cuerpo negociado entre la intersección de la clase, el género, el grupo etario y el étnico, donde los rasgos políticos, económicos y sociales expusieron el acercamiento o alejamiento de aquellos a la civilidad, al progreso y a la modernidad de la nación mexicana. El cuerpo de los adolescentes, los jóvenes y la juventud fueron objeto de formación ciudadana, cuya educación evitaba la holgazanería y la homosexualidad, dada la intersexualidad del mexicano y los jóvenes deportistas estudiados por Gómez Robleda. La juventud fue descrita como contestataria en un entorno familiar dominado por la autoridad paterna, la vida urbana y las exigencias laborales.

En virtud de la concepción de ciudadanía en México, influida por la idea de juventud y adolescencia urbana, se promovió un modelo restringido y excluyente, definido por características como el sexo, la urbanidad, la modernidad y la heterosexualidad. Estos rasgos asociaban a su portador con la identidad mexicana mestiza e invisibilizaban otras formas de ciudadanía presentes en la cultura, la raza y el género de grupos marginados de esta concepción homogeneizadora de lo mexicano. La subjetividad ciudadana tatuó el cuerpo del adolescente y el joven con la tinta de las políticas del gobierno central colocando normas, pero abriendo cicatrices en otros espacios de expresión social y desde otras formas de participación individual, local y comunitaria, que requieren ser indagadas en profundidad.

Referencias

- Acevedo, Ariadna. (2012a). Ciudadanos indígenas: la construcción de los derechos y obligaciones en la relación de los pueblos indígenas con las escuelas, ca. 1875-1940. En Marco A. Calderón y Elizabeth M. Buenabad (eds.), *Educación indígena, ciudadanía y Estado en*

- México: siglo XX (pp. 25-51). El Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego.
- Acevedo, Ariadna. (2012b). Las apariencias importan. Indumentaria e higiene personal como marcas de civilización y ciudadanía en la educación para campesinos indígenas, México, ca. 1880-1950. En Ariadna Acevedo y Paula López (coords.), *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy* (pp. 131-166). El Colegio de México / Centro de Investigación y de Estudios Avanzados.
- Acevedo, Ariadna y López, Paula (coords.). (2012). *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*. El Colegio de México / Centro de Investigación y de Estudios Avanzados.
- Ancel, Marc. (1961). *La nueva defensa social. (Un movimiento de política criminal humanista)*. La Ley.
- Bartra, Roger. (2005). *La jaula de la melancolía*. Grijalbo.
- Calderón, Marco A. y Buenabad, Elizabeth M. (eds.). (2012). *Educación indígena, ciudadanía y Estado en México: siglo XX*. El Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego.
- Chávez, Mónica Lizbeth. (2006). *La introducción de la educación física en México: representaciones sobre el género y el cuerpo, 1882-1928* [Tesis de Maestría, El Colegio de San Luis]. COLSAN Repositorio. <https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1013/496/1/La%20introduccion%20de%20la%20educacion%20fisica%20en%20mexico.pdf>
- Civera, Alicia. (2012). Honores a la bandera: la escuela entre la democracia y la intolerancia en el México de los años cuarenta. En Marco A. Calderón y Elizabeth M. Buenabad (eds.), *Educación indígena, ciudadanía y Estado en México: siglo XX* (pp. 69-91). El Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego.
- Díaz-Aranda, Enrique. (2014). *Lecciones de derecho penal para el nuevo sistema de justicia en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Díaz, Víctor. (2010). *Querrela por la cultura "revolucionaria" (1925)*. Fondo de Cultura Económica.
- Domínguez, Héctor. (2013). *De la sensualidad a la violencia de género. La modernidad y la nación en las representaciones de la masculinidad en el México contemporáneo*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Enríquez-Gutiérrez, Gustavo. (2022). Masculinidad y deporte a mediados del siglo XX en México: la interpretación de José Gómez Robleda, 1937. *Alter. Enfoques Críticos*, (25), 51-68. <http://www.alterenfoques.com/alter25>

- Enríquez-Gutiérrez, Gustavo. (2021). Corporalidad y ciudadanía en México: *Don Justo* de José Gómez Robleda (1940-1950). *Cultura, Educación y Sociedad*, 12(2), 131-146. <https://doi.org/10.17981/cultedusoc.12.2.2021.08>
- Enríquez-Gutiérrez, Gustavo Adolfo y Cruz, Johan Cristian. (2020). Contornos y límites corporales del hombre medio en México (1930-1960). *Corpo-grafías. Estudios Críticos de y desde los cuerpos*, 7(7), 55-67. <https://doi.org/10.14483/25909398.15505>
- Enríquez-Gutiérrez, Gustavo Adolfo y Morales, Mauricio Uziel. (2020a). Corporalidad, civilidad y ciudadanía en México: *Don Justo* de José Gómez Robleda (1940-1950). *Ludus Vitalis*, 28(54), 21-39. <https://www.ludus-vitalis.org/ojs/index.php/ludus/article/view/939>
- Enríquez-Gutiérrez, Gustavo Adolfo y Morales, Mauricio Uziel. (2020b). Corporalidad ciudadana y subjetivación escolar en México (1940-1950): la biotipología de José Gómez Robledo. *Debates por la Historia*, 8(2), 131-161. <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v8i2.518>
- Enríquez-Gutiérrez, Gustavo Adolfo y Sandoval, Francisco Rubén. (2018). La construcción del hombre medio en José Gómez Robleda: biotipología y masculinidad en México (1940-1960). *Mitologías Hoy*, 18, 187-204. <https://doi.org/10.5565/rev/mitologias.587>
- Escalante, Carlos. (2012). Ciudadanía y escuela en un pueblo mazahua del Estado de México, 1920-1943. En Marco A. Calderón y Elizabeth M. Buenabad (eds.), *Educación indígena, ciudadanía y Estado en México: siglo XX* (pp. 53-68). El Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego.
- Faulhaber, Johanna. (1990). Semblanza. Dra. Ada d'Aloja Ameglio. En Patricia Galeana (comp.), *Antología de mujeres universitarias* (pp. 115-119). Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Intercambio Académico.
- Feria, María Fernanda y Lince, Rosa María. (2010). Arte y grupos de poder: el Muralismo y La Ruptura. *Estudios Políticos*, (21), 83-100. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2010.21.24149>
- Frost, Elsa Cecilia. (1990). *Las categorías de la cultura mexicana*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gamio, Manuel. (1992). *Forjando patria (pro nacionalismo)*. Porrúa. (Publicado originalmente en 1916).
- Gómez Robleda, José. (1948). *Imagen del mexicano*. Secretaría de Educación Pública.
- Gómez Robleda, José (dir.). (1937). *Características biológicas de los escolares proletarios*. Secretaría de Educación Pública, Departamento de Psicopedagogía Médico Escolar, Instituto Nacional de Psicopedagogía.
- Gómez Robleda, José y Argoitia, Luis. (1940). *Deportistas*. Secretaría de Educación Pública, Departamento de Psicopedagogía Médico Escolar, Instituto Nacional de Psicopedagogía.
- Gómez Robleda, José y D'Aloja, Ada. (1947). *Biotipología*. Talleres Gráficos de la Nación.

- Gómez Robleda, José; Quiroz, Alfonso; Argoytia, Luis y Mercado, Adán. (1949). Estudio biotipológico. En Lucio Mendieta (dir.), *Los zapotecos. Monografía histórica, etnográfica y económica* (pp. 263-414). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Greaves, Cecilia. (2008). *Del radicalismo a la unidad nacional. Una visión de la educación en el México contemporáneo (1940-1964)*. El Colegio de México.
- Gudiño, María Rosa. (2016). *Educación higiénica y cine de salud en México, 1925-1960*. El Colegio de México.
- Hall, G. Stanley. (1904). *Adolescence: Its psychology and its relations to physiology, anthropology, sociology, sex, crime, religion and education*. D. Appleton and Company.
- Hernández, Rogelio. (2016). *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*. El Colegio de México.
- Hobsbawm, Eric. (1998). *Historia del siglo XX*. Crítica, Grijalbo Mondadori.
- Illades, Carlos y Suárez, Rodolfo (coords.). (2012). *México como problema: esbozo de una historia intelectual*. Siglo XXI Editores / Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa.
- Knight, Alan. (2013). *Repensar la revolución mexicana. Volumen I*. El Colegio de México.
- Llinás, Edgar. (1978). *Revolución, educación y mexicanidad. La búsqueda de la identidad nacional en el pensamiento educativo mexicano*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Madrid, Miguel de la. (2001). La Constitución de 1917 y sus principios políticos fundamentales. En Diego Valadés y Rodrigo Gutiérrez (coords.), *Economía y Constitución. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional. Tomo IV* (pp. 41-59). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Marshall, Thomas H. (1997). Ciudadanía y clase social. *Reis*, (79), 297-344. <https://reis.cis.es/index.php/reis/article/view/1548>
- Mayer, Alicia (coord.). (2007). *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas. Vol. 2*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Mendieta, Lucio (dir.). (1949). *Los zapotecos. Monografía histórica, etnográfica y económica*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Mercader, Yolanda. (2013). La juventud en el discurso cinematográfico nacional. *Tramas*, (40), 215-234. <https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/670>
- Meza, Ivonne. (2017). Ezequiel A. Chávez y la secularización del adolescente mexicano: *Ensayo de psicología de la adolescencia* (1928). *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 38(150), 247-279. <https://doi.org/10.24901/rehs.v38i150.303>

- Meza, Ivonne. (2015). *La edad difícil. Los adolescentes modernos en la ciudad de México (1876-1934)*. [Tesis de Doctorado, El Colegio de México]. Repositorio COLMEX, Biblioteca Daniel Cosío Villegas. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/1j92g7651?locale=es>
- Ministerio de Justicia e Instrucción. (1872). Código Penal para el Distrito Federal y Territorios de Baja California sobre delitos de fuero común y para toda la Republica sobre delitos contra el Federalismo.
- Molina, Daniel. (2007). *La formación de maestros de educación física en México. De principios a mediados del siglo XX* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM, Dirección General de Bibliotecas. <http://132.248.9.195/pd2007/0620504/Index.html>
- Molina Enríquez, Andrés. (2016). *Los grandes problemas nacionales*. Secretaría de Cultura / Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. (Publicado originalmente en 1909) <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/455/1/images/Los-grandes-problemas-nacionales-p-65.pdf>
- Monsiváis, Carlos. (1976). Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX. En Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia general de México. Vol. 4* (pp. 303-476). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt1shx5.7>
- Muñiz, Elsa. (2002). *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco / Miguel Ángel Porrúa.
- Ortega y Gasset, José. (2022). *El tema de nuestro tiempo y otros ensayos*. Alianza Editorial. (Publicado originalmente en 1923).
- Padilla, Antonio. (2009). De excluidos e integrados: saberes e ideas en torno a la infancia anormal y la educación especial en México, 1920-1940. *Frenia*, 9(1), 97-133. <https://www.revistaaen.es/index.php/frenia/article/view/16464>
- Padilla, Antonio. (2006). En torno a la construcción de las regiones en Morelos, 1871-1910. En Lucía Martínez y Antonio Padilla (coords.), *Miradas a la historia regional de la educación* (pp. 207-227). Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología / Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa.
- Pagni, Andrea. (2014). Los intelectuales-escritores y la importación cultural en Argentina y México entre mediados de los años treinta y fines de los cuarenta. Una aproximación. En Friedhelm Schmidt-Welle (coord.), *La historia intelectual como historia literaria* (pp. 129-146). El Colegio de México.
- Pérez, Ricardo. (2015). Nacionalismo y regionalismo en el cine mexicano 1930-1960. Algunas reflexiones. *Revista Chilena de Antropología Visual*, (25), 17-29. https://www.antropologiavisual.cl/sites/default/files/2015_25_art02_perez_0.pdf

- Reggiani, Andrés Horacio. (2019). *La eugenesia en América Latina*. El Colegio de México.
- Ríos, Andrés. (2017). *Cómo prevenir la locura. Psiquiatría e higiene mental en México, 1934-1950*. Siglo XXI Editores / Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Rockwell, Elsie. (2012). Cultura escrita, historias locales y otra lógica ciudadana: relatos de los vecinos mayores de Cuauhtenco, Tlaxcala. En Marco A. Calderón y Elizabeth M. Buenabad (eds.), *Educación indígena, ciudadanía y Estado en México: siglo XX* (pp. 93-118). El Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego.
- Rockwell, Elsie y Garay, Claudia. (2014). Las escuelas unitarias en México en perspectiva histórica: un reto aún vigente. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 2(3), 1-24. <https://somehide.org/wp-content/uploads/2023/04/RMHE-2-3-01-33.pdf>
- Roldán, Eugenia. (2012). La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía: normas, catecismos y exámenes públicos. En Ariadna Acevedo y Paula López (coords.), *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy* (pp. 39-69). El Colegio de México / Centro de Investigación y de Estudios Avanzados.
- Secretaría de Gobernación. (26 de mayo de 1928). Código civil para el distrito y territorios federales en materia común y para toda la república en materia federal. *Diario Oficial. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*. https://portalhcd.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/PortalWeb/Reformas/2021/Imagen/CCF_orig_26may28_ima.pdf
- Stern, Alexandra. (2000). Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: hacia una historia de la ciencia y el estado, 1920-1960. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 21(81), 59-90. <https://www.redalyc.org/pdf/137/13708104.pdf>
- Souto, Sandra. (2018). Historiografía y jóvenes: la conversión de la juventud en objeto de estudio historiográfico. *Páginas*, 10(22), 16-38. <https://doi.org/10.35305/rp.v10i22.286>
- Souto, Sandra. (2007). Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis. *Historia Actual On-Line*, (13), 171-192. <https://doaj.org/article/78cec663d2e74b-189039032df740c849>
- Torres, María de la Luz; Molina, Macario; Orellana, Gerardo; Aquino, Hilde Eliazar y Guerrero, Arturo. (2007). La educación física y deportiva: significados y corrientes. En Rosa Eisenberg (coord.), *Corporeidad, movimiento y educación física, 1992-2004. Tomo I: Estudios conceptuales* (pp. 85-177). Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Urías, Beatriz. (2007). *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. Tusquets Editores.
- Vázquez, Josefina Zoraida. (2005). *Nacionalismo y educación en México*. El Colegio de México.

- Vázquez, Karina. (2014). *Biotipología y estudios biotipológicos en México. La ciencia de la arquitectura e ingeniería del cuerpo humano para atender los problemas sociales (1930-1960)*. [Tesis de Doctorado, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo]. Repositorio institucional de la UMSNH.
- Vejar, Octavio. (1946). *Hacia una escuela de unidad nacional*. Secretaría de Educación Pública.
- Villoro, Luis. (1950). *Los grandes momentos del indigenismo en México*. El Colegio de México.